

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**10846** *Real Decreto 477/2016, de 18 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eduardo de Laiglesia y del Rosal como Embajador de España en la República Popular de Bangladesh.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2016,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo de Laiglesia y del Rosal como Embajador de España en la República Popular de Bangladesh, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO